

Quienes son responsables para hacer cumplir el Título VI?

Todos los empleados de la Ciudad de Fresno y sus programas funcionales. El Coordinador de Título VI de la Ciudad de Fresno provee liderazgo, guías, y asistencia técnica para asegurarse del cumplimiento continuo del Título VI, el Orden Ejecutivo sobre Justicia Ambiental, y el Orden Ejecutivo sobre Dominio Limitado del idioma Inglés.

Estatutos relacionados proporciona protección contra la discriminación por motivos de sexo, edad o discapacidad en los programas que reciben asistencia financiera federal.

Información sobre como presentar una queja de discriminación por escrito:

- Las quejas deben ser presentados dentro de los primeros 180 días de la supuesta discriminación.
- Incluya su nombre, dirección y número de teléfono. Si usted está llenando la queja en nombre de otra persona, incluya su nombre, dirección y número de teléfono y su relación con esa persona.
- Incluya el nombre y la dirección de la agencia, institución o departamento que usted cree lo ha discriminado.
- Su firma.

- Una descripción de como, por qué y cuando usted cree que fue discriminado. Incluya toda la información posible.
- Los nombres de las personas quienes presuntamente lo discriminaron si los conoce.
- Los nombres de todas las personas, si se conoce, que pueden ser contactados para obtener información adicional para apoyar o aclarar sus alegaciones.

Mande sus quejas a:



**Department of Public Works
Robert Andersen, Title VI Coordinator
2600 Fresno Street, Room 4019
Fresno, CA 93721
(559) 621-8650
www.fresno.gov**

TÍTULO VI

***Sus derechos bajo El Título VI del
Acta de Derechos Civiles***



Este folleto está diseñado para informarle sobre las reglas del Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 y sobre cuales son sus derechos en virtud a esas reglas.



QUE ES TITULO VI?

El Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 establece que:

“Ninguna persona en los Estados Unidos de América debe ser excluida de cualquier programa o actividad que recibe ayuda financiera federal, por motivos de raza, color o nacionalidad. No debe ser excluido de la participación en, ser negado los beneficios de, o ser sujeto a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.”

La Orden Ejecutiva 12898, de Acciones Federales de 1994 va dirigida a la Justicia Ambiental que incluye a las comunidades minoritarias y de bajos ingresos.

Esta orden requiere que la justicia ambiental sea parte de su misión, identificando y señalando los efectos de todos sus programas políticas y otras actividades que ayudan a comunidades minoritarias y de bajos ingresos.

Orden Ejecutiva 13166 "Mejora del acceso a los servicios para las personas con competencias limitadas en el idioma Inglés" (LEP-por sus siglas en Inglés).

La Orden ejecutiva exige que todas las agencias federales examinen los servicios que prestan y desarrollen, y que implementen un sistema por el cual

las personas LEP puedan tener acceso de manera significativa a esos servicios, de una manera coherente con la misión fundamental de la agencia y sin imponerle a ésta una carga excesiva.

Que significa esto?

Esto significa que la Ciudad de Fresno se esfuerza para asegurarse de que haya acceso y uso de todos sus programas, servicios, y beneficios derivados de cualquier actividad que administra sin distinción de raza, color u origen nacional. La Ciudad de Fresno no tolera discriminación por parte de sus empleados y prohíbe toda práctica discriminatoria que resulta en:

- Negarles servicios, ayuda financiera, o beneficios provistos bajo sus programas a personas que califican para esos beneficios o servicios;
- Requerir exigencias o requisitos diferenciales para participar en los programas;
- Segregación o trato diferente en cualquier parte del programa;
- Distinción en calidad, cantidad, o la manera de proveer beneficios;
- Discriminación en cualquier actividad conducida en instalaciones construidas con fondos federales

- La Ciudad de Fresno hará lo siguiente para asegurar el cumplimiento con la Orden Ejecutiva sobre la Justicia Ambiental:
- Evitar o reducir daños a la salud humana y efectos ambientales sobre personas de comunidades minoritarias o de bajos ingresos;
- Prevenir que nieguen, reduzcan o demoren la prestación de servicios o beneficios a personas de poblaciones minoritarias o de bajos ingresos.

La Ciudad de Fresno hará lo siguiente para asegurar el cumplimiento con la Orden Ejecutiva sobre Competencia Limitado Del Inglés (LEP):

- Proveer servicios de traducción gratis a personas con competencia limitado del Inglés cuando lo solicitan;
- Proveer servicios de traducción telefónica en todos los idiomas.

Cree que sus derechos están siendo violados?

Si usted cree que ha sido discriminado por motivo de su raza, color u nacionalidad, usted puede archivar una queja por escrito con el Coordinador de Título VI de la Ciudad de Fresno. La dirección y el número de teléfono están en la parte de atrás de este folleto.